



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/20
11 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Presidencia del FCS: Estonia

Presidencia de la OSCE: Finlandia

33ª REUNIÓN CONJUNTA (EXTRAORDINARIA)
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
Y DEL CONSEJO PERMANENTE

1. Fecha: Miércoles 11 de junio de 2008

Apertura: 9.30 horas

Clausura: 10.05 horas

2. Presidencia: Sra. T. Parts (FCS) (Estonia)
Sr. A. Turunen (CP) (Finlandia)

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: OBSERVACIONES DE APERTURA POR LA
COPRESIDENCIA

Presidente del CP, Presidenta del FCS

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA
DE SU PETICIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 2008
(FSC-PC.DEL/27/08) A FAVOR DE UNA REUNIÓN
CONJUNTA CP-FCS, DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 16.3 Y 16.3.1.1 DEL CAPITULO III DEL
DOCUMENTO DE VIENA 1999, Y CON REFERENCIA
A SU NOTA VERBAL N° 24 DE FECHA
30 DE MAYO DE 2008

Federación de Rusia (Anexo)

Punto 3 del orden del día: COMENTARIOS DE GEORGIA

Georgia

Punto 4 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (FSC-PC.DEL/29/08), Moldova (FSC-PC.DEL/32/08), Ucrania (FSC-PC.DEL/30/08),
Presidente del CP

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles 11 de junio de 2008, a continuación de la 33ª Reunión Conjunta CP-FCS



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/20
11 de junio de 2008
Anexo

ESPAÑOL
Original: RUSO

33ª Reunión Conjunta del FCS y del CP
Diario FCS-CP N° 20, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta,
Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

La Delegación de Rusia pidió que se celebrara esta reunión conjunta en vista de que la respuesta de Georgia a la Nota Verbal de Rusia de fecha 30 de mayo no disipaba enteramente las preocupaciones existentes.

Recordaré que en esa Nota Verbal planteamos algunas cuestiones graves, de conformidad con los procedimientos enunciados en el Capítulo III del Documento de Viena acerca de numerosos vuelos sobre Abjasia efectuados por vehículos aéreos no tripulados (UAV) de Georgia, que pueden considerarse sin duda alguna como actividades militares insólitas que violan el Acuerdo de Moscú 1994 sobre alto el fuego y separación de fuerzas, así como el llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el párrafo 6 de la resolución 1808.

Para los que no están al corriente de ello, quisiera señalar que la cuestión de los UAV se planteó ya cuando se estaban estudiando las funciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). El Jefe de la Misión estimó que la utilización de UAV podría mejorar tangiblemente las capacidades de los observadores sin poner en peligro sus vidas ni la seguridad del personal. La parte de Abjasia objetó a lo antedicho, citando el peligro de que la información obtenida por los UAV no llegara a las manos previstas como consecuencia de filtraciones de la información. Las Naciones Unidas apreciaron esas preocupaciones y a fin de eliminarlas se pusieron a elaborar los procedimientos apropiados.

Un enfoque muy diferente pero que carecía de toda responsabilidad fue el que siguió quien tomó la decisión de financiar, adquirir y utilizar los UAV de Georgia. Para decirlo con pocas palabras, los que lo han hecho han creado conscientemente un nuevo y grave factor de irritación en las relaciones entre Tiflis y Sujumi. No es una coincidencia el hecho de que, apenas comenzados los vuelos provocadores, la parte abjasia anunciara que se vería obligada a destruir los UAV, advertencia que ha demostrado que no carecía de sustancia.

El primer UAV de Georgia fue derribado por el sistema de defensa antiaérea de Abjasia en el distrito de Ochamchira, el 18 de marzo de este año. El segundo incidente tuvo lugar el 20 de abril y en los días subsiguientes la parte abjasia destruyó otros cinco UAV de Georgia. Ahora bien, por algún motivo Tiflis denegó categóricamente esas pérdidas. Solamente después de que la parte abjasia presentara pruebas de la Misión de las Naciones Unidas acerca de tres UAV, dejó Georgia de negar hechos evidentes y admitió la pérdida de tres UAV pero culpó inmediatamente de lo sucedido a Rusia. Por alguna razón Tiflis se niega a creer en la capacidad del sistema de defensa antiaérea de Abjasia; evidentemente eso resulta más rentable desde un punto de vista político. Mientras tanto hemos llegado a la conclusión de que la parte abjasia tiene pruebas y puede presentar restos de otros UAV que ha destruido.

Como se menciona en el comentario que el Ministro del Interior de Rusia hizo el 27 de mayo de este año, es importante que UNOMIG siga estudiando las causas reales de los problemas, que son las grandes y masivas violaciones de las obligaciones de Georgia. Aunque Tiflis hace actualmente todo lo posible por desviar la atención de las circunstancias, centrándose artificialmente en un solo episodio, lo cierto es que si los vuelos provocadores en violación del Acuerdo de Moscú y de la resolución 1808 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no hubieran tenido lugar, no hubiera habido varios incidentes con UAV, incluido el del 20 de abril, ni se hubiera registrado otro factor adicional de aumento de tensión en la zona de conflicto. Y subsiguientemente en la OSCE no hubiéramos tenido que ocuparnos durante el último mes y medio de los problemas causados exclusivamente por actos irresponsables de Tiflis.

En la tarde del 30 de mayo los medios de comunicación anunciaron la noticia tranquilizadora de que Georgia había cesado de efectuar vuelos con UAV. Ahora bien, este paso indudablemente positivo pierde una parte de su significación si leemos la Nota Verbal de la Misión Permanente de Georgia ante la OSCE del día 1 de junio de este año, en la cual Georgia sigue insistiendo en la “legitimidad” de los vuelos y “reservándose” el derecho de reanudarlos.

Una respuesta de ese tipo a las preocupaciones manifestadas en la Nota Verbal de Rusia no se puede considerar satisfactoria. Significa que la probabilidad de que se efectúen nuevos vuelos provocativos continuará, con el consiguiente resultado de que la tensión sea mayor. Así como la probabilidad de que haya nuevos incidentes de los cuales tendrán que ocuparse de nuevo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la OSCE.

Quisiéramos recordar que el informe de 26 de mayo de la UNOMIG declaraba inequívocamente que las misiones de reconocimiento con aeronaves no tripuladas constituían una acción militar en contravención del Acuerdo de Moscú.

Como es así, instamos a nuestros asociados de Georgia a que sean coherentes y, a fin de calmar la tensión, normalizar la situación y crear condiciones más favorables para buscar un arreglo político, den el paso político consciente de reafirmar — esta vez sin reservas — que renuncian a los vuelos sobre Abjasia con UAV.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión.